

Don D. Bernhard Teuchmann, mayor de edad, con NIE _____, en nombre y representación, en su condición de Presidente, de la Asociación de fabricantes de máquinas y sistemas de juego CLUB DE CONVERGENTES, con domicilio a efectos de notificaciones en calle _____ (Madrid), e inscrita en el Registro Nacional de asociaciones con el nº de registro 608805, grupo 1, sección 1, y CIF: G-87324521, y correo electrónico secretaria@clubdeconvergentes.es

Expone:

ÚNICO.-

Que la asociación CLUB DE CONVERGENTES interviene en el proceso de información pública referido al Anteproyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria, mediante los comentarios, sugerencias y alegaciones que se indican a continuación:

CONTROL DE ADMISIÓN.

Desde Club de Convergentes hemos de manifestar nuestro **total apoyo y acuerdo con las previsiones que en este sentido se contienen en los artículos 47 y 48 del Anteproyecto**, ya que la exigencia de control de acceso en los locales de juego es **la más eficaz manera de conseguir una plena protección de menores y autoprohibidos, puesto que se garantiza que en ningún caso podrán entrar en estos locales.**

Como única sugerencia a este punto, y como ANEXO I, se aporta un documento, referido a nuestras propuestas sobre requisitos que han de contener los controles de acceso, confeccionado por los departamentos técnicos de los miembros de Club de Convergentes que se dedican al diseño y fabricación de sistemas de control de acceso, que gracias a su actividad de desarrollo e implantación de estos sistemas cuentan con la experiencia suficiente, en España y otras jurisdicciones, para recopilar y defender las mejores prácticas, que puedan redundar en beneficio de esta Administración. **Advirtiendo de que no es un contenido que se proponga para incluir en la Ley que nos ocupa, sino en un posible Decreto u Orden de desarrollo que se apruebe para desarrollar esta exigencia legal.**

Y en virtud de todo lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentado este escrito y su anexo en tiempo y forma, y por formuladas las alegaciones, observaciones y sugerencias expresadas, de tal manera que las mismas sean tenidas en cuenta en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria.

Lo cual se solicita en Pozuelo de Alarcón, a 21 de enero de 2021.

BERNHARD Firmado digitalmente por
MAG TEUCHMANN (R: G87324521) BERNHARD MAG
TEUCHMANN (R: G87324521)
Fecha: 2021.01.20 17:04:12
+01'00'

Firmado Digitalmente por Bernhard Teuchmann, presidente de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CLUB DE CONVERGENTES**

SERVICIO DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR
c/ Peña Herbosa, 29. 39003 Santander